



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"frutos secos, jugos naturales confites"

SANTA CRUZ, 15 Abril del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 72 de fecha 15 de Abril del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1233/

APRUEBESE Patente Comercial de "VENTA DE FRUTOS SECOS, JUGOS NATURALES Y CONFITES, a nombre de HECTOR ROJAS DONOSO, RUT: 08.503.043-4, con domicilio en Rafael Casanova N° 480 interior terminal de Buses, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría